

FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA CREACION DE LA UNIDAD
DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS EN EL BANCO CENTRAL

**FUNDAMENTACION Y OBJETIVOS DE LA CREACION DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACION ECONOMICA EN EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.**

Para comprender mejor lo que debe hacer una División o Departamento de Estudios o Investigaciones Económicas, conviene tener presente las funciones del Banco Central de Bolivia, que están señalados en el Decreto 9440 de 4 de Noviembre de 1970 y el Decreto Ley N° 9428 de 28 de octubre de 1970, siendo las mas relevantes las siguientes:

- a) Asesorar al Supremo Gobierno en cuestiones de política monetaria y financiera y participar en la formulación de la política económica del país.
- b) Controlar los medios de pago, manejar las reservas tanto internas como depositadas en el exterior.
- c) Canalizar el crédito y otros recursos financieros mediante la aplicación de instrumentos de política monetaria y financiera.
- d) Dictar las normas y reglamentos que correspondan, dentro del marco de las atribuciones establecidas por ésta Ley, que regulen el funcionamiento de las entidades financieras.
- e) Actuar como agente financiero del Gobierno Central y resto del Sector Público, incluyendo el control y manejo de la deuda externa.

Lo anterior pone de relieve la necesidad de que en el Banco funcione una unidad o una División encargada de estudiar permanentemente las condiciones de la economía en general y, particularmente todo lo que concierne al campo monetario financiero, a fin de poder prestar adecuado asesoramiento a Directorio y a los Ejecutivos de la Institución.

La responsabilidad de la autoridad monetaria en lo que hace a las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y otras crea la necesidad de tener que elaborar una serie de estudios que deben estar a cargo de la unidad de investigaciones económicas.

B. OBJETIVOS.

El Banco Central en la actualidad dentro de su estructura organizativa, cuenta con una División de Estudios Económicos y Estadística, dependiente de la Gerencia Técnica, la que está encargada de la compilación de estadísticas del sistema bancario y adicionalmente del análisis de los mismos.

La mencionada División debiera realizar trabajos de investigación encaminados a conocer perspectivas de corto plazo de la economía, de manera tal de facilitar los elementos de juicio correspondientes para la toma de decisiones en materia de política monetaria y crediticia; sin embargo, en la realidad la situación no es la descrita.

La División de Estudios, en la actualidad, básicamente se dedica a labores estrictamente estadísticas encaminadas a una publicación trimestral como es el Boletín Estadístico en la que solo se muestran datos sin realizar descripción, explicación ni análisis de resultado alguno, Bimensualmente, se elabora un informe económico que es mas de carácter descriptivo y de circulación restringida. Por último, publica la Memoria Anual del Banco Central, que también es de carácter descriptivo.

A pesar de lo anterior, existe personal con formación académica en la División que en la medida de sus posibilidades, si sus labores rutinarias no lo absorbe totalmente, realizan algunos trabajos de anticipos de investigación.

Existen otras unidades dependientes de la Gerencia Técnica que pese a ser potencialmente importantes, se hace poco o nada en materia de investigación. Además dentro de otras divisiones del Banco Central tampoco se realiza ningún tipo de análisis que planteen problemáticas que atañen al Banco Central, porque gran parte de la actividad esta dedicada a tareas operativas.

El vacío descrito anteriormente, por la carencia de una UNIDAD DE INVESTIGACION, hace que el Banco actualmente se halle enfrentado con una serie de problemas de índole técnico e interpretación de fenómenos económico-financieros que son, requeridos por el Directorio y Ejecutivos de la Institución y de ministerios con relación a problemas macroeconómicos que atañen al Banco Central y por ende a la economía en su conjunto.

Parte de este vacío, en materia de asesoramiento e investigación económica y principalmente trabajos de tipo técnico (Encuestas sobre índices de precios, cuentas nacionales etc), ha sido llenado momentaneamente con personal contratado, no porque el Banco no disponga de personal adecuado, sino más bien debido a problemas inherentes a su propio organigrama funcional.

De todo lo anterior, se desprende la urgente necesidad de crear una UNIDAD DE ASESORAMIENTO E INVESTIGACION ECONOMICA, conformada con personal

profesional altamente capacitado, provenientes de la planta de empleados de la Institución por una parte, y por otra, con el personal contratado que en este momento está realizando labor de asesoría e investigación. Unidad, que además de realizar trabajos de investigación, deberá ser un centro de asesoramiento a todas las unidades ejecutivas del Banco Central.

C. FUNCIONES.

Debido a que el Banco Central, como ya se dijo, es consejero y diseñador de la política monetaria y crediticia del Gobierno, las funciones de la UNIDAD DE ASESORAMIENTO E INVESTIGACION ECONOMICA, se puede centralizar en principio en los siguientes aspectos:

- i) Asesoramiento sobre política monetaria y económica a las diferentes gerencias de la Institución.
- ii) Informar y evaluar los resultados de las diferentes medidas económicas dictadas por el Supremo Gobierno ó sobre el efecto de éstas e instrumentos monetario-financiero aplicados al sistema bancario.
- iii) Analizar y evaluar los posibles resultados de las opciones alternativas de política económica.
- iv) Realizar investigaciones de corto, mediano y largo plazo, con el objeto de apoyar el pronóstico y proyección de los acontecimientos futuros macroeconómicos, tendentes a mejorar el análisis causal y evaluación de las alternativas de la política económica.

- v) Elaboración de análisis coyuntural de corto plazo sobre las variables macroeconómicas que caen en el ámbito del Banco Central y sus posibles relaciones con otras variables, tanto internas como externas
- vi) Emitir opiniones y responder a consultas de la Gerencia General y del Directorio sobre cuestiones técnicas de orden monetario, financiero o económico, relacionadas con la formulación de la política monetaria nacional.
- vii) Ayudar a otras gerencias del Banco en investigaciones sobre problemas específicos.

D. DE SU FUNCIONAMIENTO/PERSONAL.

Debido a la responsabilidad en sus funciones de la UNIDAD DE ASesoramiento E INVESTIGACION ECONOMICA, es importante delimitar su funcionamiento y el tipo de personal requerido, aspectos que están centrados en lo siguiente:

- i) La unidad deberá estar conformada por profesionales economistas con muy alta preparación y trayectoria en las diferentes especialidades de la disciplina económica, de manera tal que se logre un producto eficiente como resultado de los recursos intelectuales de la unidad.
- ii) Lo anterior, permitirá la búsqueda de una mejor relación en materia de asesoramiento a los ejecutivos y además llevar una rela-

---ción con las diferentes reparticiones no solo del Banco, sino también gubernamentales y el sistema bancario de modo tal que permita lograr un intercambio de opiniones para una mejor implementación práctica en la unidad.

- iii) La Unidad, como ente asesor e investigador económico, deberá dar a conocer sus trabajos de investigación, de manera tal de promover la inquietud tanto interna como externa de sus profesionales que conforman ésta, y los del Banco
- iv) Las opiniones vertidas en las investigaciones, si bien deberán acomodarse al pensamiento de la Institución (caso de investigación aplicada), en muchos casos no necesariamente deberá coincidir con los de ésta (porque la investigación podrá ser de carácter especulativo con alto nivel de abstracción), este aspecto es importante porque de esta manera, se estará demostrando la existencia de pluralidad en la investigación e implícitamente las alternativas a seguir en la toma de decisiones de los ejecutivos, en materia ya sea de política monetaria o en el uso de sus instrumentos
- v) La unidad podrá recabar información de las diferentes reparticiones tanto del Banco Central como fuera de éste.
- vi) También, para un mejor uso en su análisis de la información la unidad podrá sugerir participar y diseñar formas de obtención de información primaria para un mejor análisis de resultados.

Por razones prácticas, parece que lo más aconsejable sería pensar en un esquema de organización que tomara en cuenta fundamentalmente el personal disponible con capacidad de poder desempeñarse en esta nueva División o unidad de investigación.

También deberán continuarse haciendo ciertos trabajos que ya se han iniciado (flujos de Fondos, manejo de algunos indicadores, bases para la programación monetaria etc.), de tal suerte que en esta primera etapa constituya un proceso de acomodamiento hasta poder llegar a un esquema "ideal" de organización.

En este sentido, se asignaría el siguiente personal de planta:

1. Juna Medinaceli	Oficial 1º	X
2. Jaime Delgadillo	Oficial 2º	X
3. Luis Bustos	Auxiliar 3º	X
4. Guillermo Pastor	Auxiliar 4º	X
5. Angélica Canaviri	Auxiliar 2º	X
6. Antonio Camberos	Contratado	X
7. Juan Carmona	Contratado.	X

En cuanto a la jerarquía de la Unidad, debe constituir una División, pero no hay aun la personal adecuada a ese nivel que pudiera desempeñar tal función, por lo que se propone que el Lic. Juan Medinaceli sea designado coordinador del Grupo. Los Licenciados Camberos y Carmona, economistas contratados deben orientar y dirigir los trabajos de investigación en cuanto al orden técnico y metodológico se refiere, ya que cuentan ellos con suficiente experiencia en dichos campos.

El Lic. Jaime Delgadillo, que cuenta con una preparación académica muy sólida, se encuentra desempeñando funciones en la Embajada de Bolivia en Washington bajo la Ley del Servicio Civil Obligatorio. Como quiera que puede constituir un aporte valioso a la Unidad, se sugiere pedir que vuelva a colaborararnos.

Se propone nombrar en su lugar al Lic. Miguel Zalles para que desempeñe funciones de Secretario Financiero en Washington. El Lic. Zalles actualmente se halla en comisión en el INE.

Aporte del personal ya mencionado, se sugiere la contratación de dos economistas con experiencia para reforzar el equipo técnico, con lo que podría iniciar labores la unidad. Luego de las primeras experiencias, al cabo de un período razonable, se sugerirán medidas y probables ajustes en el personal de la unidad.

La Paz, 29 de Octubre, 1976